

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8070** *NALA INVERSIONES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FINANCIERA BESTESA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en el ejercicio de las competencias atribuidas al socio único de la sociedad NALA INVERSIONES, S.L.U. (sociedad absorbente), en fecha 4 de noviembre de 2019, el socio único de la compañía NALA INVERSIONES, S.L.U. (DOLMEX INVERSIONES, S.L.), ha acordado la fusión de NALA INVERSIONES, S.L.U., con su participada al 100%, FINANCIERA BESTESA, S.A., mediante la absorción de FINANCIERA BESTESA, S.A. (sociedad absorbida), por NALA INVERSIONES, S.L.U. (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho del socio único, en su caso, y de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de Fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente establecidos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 4 de noviembre de 2019.- El Administrador único de Nala Inversiones, S.L.U., y de Financiera Bestesa, S.A., Manuel Ripollés Ripollés.

ID: A190061973-1